



INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 10ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
República de Corea, 28 de octubre – 4 de noviembre de 2008**

Sírvanse enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en formato electrónico (Microsoft Word) y, a ser posible, por correo electrónico, a la Secretaría de Ramsar antes del **31 de marzo de 2008**.

Los Informes Nacionales deben enviarse a:
Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org).

Antecedentes e introducción

1. El presente Modelo de Informe Nacional para la COP10 de Ramsar ha sido aprobado por el Comité Permanente de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar para preparar los informes nacionales que se presentarán a la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (República de Corea, octubre/noviembre de 2008).
2. De conformidad con los debates del Comité Permanente en su 35ª reunión, celebrada en febrero de 2007, y con sus Decisiones SC35-22, -23 y -24, el presente Modelo de Informe Nacional para la COP10 se ha revisado y simplificado considerablemente en comparación con los Modelos de Informes Nacionales proporcionados en anteriores Conferencias de las Partes.
3. En particular, el presente Modelo de Informe Nacional incluye una cantidad de preguntas mucho menor (66) sobre los "indicadores" de cumplimiento en comparación con el conjunto de preguntas sobre todos los aspectos de la aplicación nacional del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención que figuraba en los anteriores Modelos de Informes Nacionales.
4. El Modelo de Informe Nacional para la COP10 incluye, con la conformidad del Comité Permanente (Decisión SC35-24), determinados indicadores solicitados específicamente por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GETC) y por el Grupo de supervisión de las actividades de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) de la Convención, a fin de facilitar la recopilación y presentación de información sobre la aplicación de aspectos científicos, técnicos y en materia de CECOP fundamentales en virtud de la Convención.
5. Las 66 preguntas sobre indicadores están agrupadas en correspondencia con las "Estrategias" de aplicación aprobadas por las Partes en la COP9 (Resolución IX.8) en el "Marco general para la aplicación del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención en el período 2006-2008" (www.ramsar.org/res/key_res_ix_08_e.htm). Los indicadores se han seleccionado para proporcionar información sobre aspectos fundamentales de la aplicación de la Convención en cada una de sus Estrategias.
6. Además, una Parte Contratante tiene la posibilidad de proporcionar en cada Estrategia, si lo considera oportuno, **información adicional** relativa a la ejecución de cada indicador y, en general, sobre la aplicación de otros aspectos de cada Estrategia.

Los fines y la utilidad de la presentación de Informes Nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los Informes Nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público mediante su inclusión en el sitio web de la Convención.
8. Los Informes Nacionales para la Convención tienen seis objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma en que se aplica la Convención;
 - ii) extraer lecciones/experiencias que permitan a las Partes desarrollar acciones futuras;
 - iii) identificar cuestiones nuevas y dificultades a las que hacen frente las Partes y que pueden requerir más atención en los procesos de la Convención;
 - iv) proporcionar un medio a las Partes para hacerse responsables de sus obligaciones en la Convención;
 - v) dotar a cada Parte de un instrumento que le ayude a evaluar y controlar su progreso en la ejecución y planificar la aplicación y las prioridades futuras; y
 - vi) proporcionar una oportunidad a las Partes para fijar su atención en sus logros durante el trienio.
9. Además, los datos y la información proporcionados por las Partes en sus Informes Nacionales a la COP10 tienen ahora otro propósito importante, puesto que varios de los indicadores de los

Informes Nacionales sobre la ejecución de las Partes serán fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar", que actualmente están siendo perfeccionados por el Grupo de Examen Científico y Técnico para someterlos a la consideración del Comité Permanente y de la COP10.

10. A fin de facilitar el análisis y la subsiguiente utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus Informes Nacionales, una vez que la Secretaría de Ramsar ha recibido y verificado toda la información, la introduce y almacena en una base de datos, lo que facilita su extracción y análisis para diversos fines.
11. Los Informes Nacionales de la Convención se utilizan para diferentes cuestiones, entre las que figuran las siguientes:
 - i) constituir la base para los informes de la Secretaría a la COP sobre la aplicación a nivel mundial y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de Documentos de Información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial (véase, por ejemplo, el documento COP9 DOC. 5);
 - el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional (véase, por ejemplo, el documento COP9 DOC. 6); y
 - los informes que ofrecen una visión general de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar (véanse, por ejemplo, los documentos COP9 DOC. 10 a DOC. 13);
 - ii) proveer información sobre cuestiones de aplicación específica que sirven para la prestación de asesoramiento y las decisiones de las Partes en la COP. Entre los ejemplos de la COP9 figuran los siguientes:
 - la Resolución IX.15, *El estado actual de los sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional*, y
 - los Documentos de Información sobre *Cuestiones y posibles situaciones relativas a los sitios Ramsar, o partes de ellos, que ya no cumplen o nunca han cumplido los Criterios de Ramsar* (COP9 DOC. 15) y *Aplicación del Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) de la Convención, 2003-2005* (COP9 DOC. 25);
 - iii) constituir la fuente de evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención, incluidos en otros documentos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual para el uso racional de los humedales N° 2 (3ª edición, 2007); y
 - iv) proporcionar información para los informes presentados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función rectora que la Convención de Ramsar tiene en relación a los humedales en el CDB.

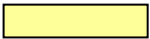

La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP10

12. De acuerdo a las Decisiones SC35-21 y SC35-22 del Comité Permanente, el Modelo de Informe Nacional tiene tres secciones.

13. En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.
14. La **Sección 2** es una sección de "texto libre" que sirve para incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.
15. La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de cumplimiento, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención, así como una sección de "texto libre" por cada Estrategia en la que la Parte Contratante puede, si lo considera oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de la Estrategia y sus indicadores.

Orientaciones para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP10

IMPORTANTE – SÍRVANSE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

16. Las tres Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP10 deben rellenarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
17. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **31 de marzo de 2008**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención de la COP10.
18. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido .
19. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que, según la experiencia de la Secretaría, esa información aclaratoria es muy útil para asegurar una comprensión plena de la actividad y los progresos en la ejecución, especialmente para la preparación de los informes de aplicación a nivel mundial y regional a la COP.
20. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a que proporcionen dicha información, en algunas de las preguntas sobre los indicadores se sugieren distintos tipos de información adicional que pueden ser particularmente útiles. Sin embargo, es competencia exclusiva de cada Parte añadir o no cualquier otra información que se considere apropiada en las casillas marcadas como "Información adicional sobre la ejecución".
21. El Modelo se ha creado como un "formulario" en Microsoft Word. Sólo es posible mover el cursor en las casillas amarillas o verdes para añadir las respuestas y la información; todo el resto del formulario está bloqueado.
22. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
23. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla "Tab" del teclado del computador.
24. Las casillas de "texto libre" se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Si se quiere corregir el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y copiar y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde. Se recomienda hacerlo así porque las funciones de cambio de formato editorial al texto dentro de la propia casilla están parcialmente bloqueadas por las propiedades de archivo del "formulario".

25. En cada una de las "preguntas sobre los indicadores" de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta que se haga en el indicador, pero en general son: "Sí", "No", "Parcialmente", "En curso", etc.
26. Sólo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración relativa a la respuesta dada, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta.
27. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla "Tab" o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, ésta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
28. En general, no se prevé que el Modelo de Informe Nacional lo rellene una única persona; es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte con colegas de su misma entidad o de otros organismos gubernamentales que pueden tener una visión de conjunto más amplia de cómo esa Parte está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores.
29. ¡Recuerden grabar el archivo del Modelo de Informe Nacional tras cada sesión de trabajo! Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP10NRF [País] [fecha].
30. Una vez se haya terminado de rellenar el Modelo de Informe Nacional, sírvanse enviarlo, preferiblemente por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, correo electrónico: dufour@ramsar.org. Los Informes Nacionales deben remitirse a la Secretaría en formato electrónico (Microsoft Word).
31. Cuando se remita el Informe Nacional completo, **deberá ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP10 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
32. Para cualquier consulta o problema en relación a cómo cumplimentar el Modelo de Informe Nacional de la COP10, sírvanse contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: HONDURAS	
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RAMSAR DESIGNADA	
Nombre de la Autoridad Administrativa:	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:	Tomas Vaquero Morris Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente
Dirección Postal:	Despacho de Recursos Naturales y Ambiente 100 mts al sur del Estadio Nacional, Apto Postal 1389,4710
Teléfono/Fax:	(504)232-2011/(504)232-6250
Correo electrónico:	sdespacho@serna.gob.hn, sdespacho@yahoo.com
COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO (O ENLACE HABITUAL DENTRO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA) PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR	
Nombre y título:	Carlos Hernan Garcia (Director General de Biodiversidad)
Dirección Postal:	Despacho de Recursos Naturales y Ambiente 100 mts al sur del Estadio Nacional, Apto Postal 1389,4710
Teléfono/Fax:	(504)235-9292
Correo electrónico:	carlosga2004@yahoo.es
COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GECT (GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO)	
Nombre y título del coordinador:	Carlos Cerrato
Nombre del organismo:	Universidad Nacional Autonoma de Honduras
Dirección Postal:	Ciudad universitaria, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa
Teléfono/Fax:	(504) 323-2110
Correo electrónico:	
COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECOP)	
Nombre y título del coordinador:	Aun no se ha designado
Nombre del organismo:	
Dirección Postal:	
Teléfono/Fax:	
Correo electrónico:	
COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECOP)	
Nombre y título del	Juán Carlos Carrasco / Director ejecutivo de la Red Ecologista

coordinador:	Hondureña de Desarrollo Sostenible (REHDES)
Nombre del organismo:	Red Ecologista Hondureña de Desarrollo Sostenible (REHDES)
Dirección Postal:	Apartado postal 832 La Ceiba - Atlántida
Teléfono/Fax:	(504) 440-0385, (504) 946-9995, fax: (504) 442-2673
Correo electrónico:	jc_navas@yahoo.com



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP9):

A. ¿Qué nuevas medidas se han adoptado para aplicar la Convención?

En cuanto a esto Honduras ratificó El Convenio Ramsar el 18 de junio del 2007 bajo acuerdo ejecutivo 12-DT-2007 el cual se publicó en La Gaceta el 27 de agosto del mismo año, se crearon las líneas presupuestarias dentro de la secretaría de finanzas para el pago de las cuotas Ramsar y para que estas se cancelen año con año.

Se declaró el sexto sitio Ramsar para Honduras bajo el número 1467 con fecha 5 de junio del 2005 (Sub cuenca del Lago de Yojoa)

Se elaboró un diagnóstico sobre el cumplimiento de la convención Ramsar y sus sinergias con otras tres convenciones (CBD, Cambio Climático, Desertificación) con el objetivo de elaborar un Plan de Acción enfatizando en las actividades transversales entre convenciones, todo lo anterior se derivó del proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales

Se encuentra en discusión la nueva Ley de aguas y la Política Hídrica de Honduras

Además el país está actualizando las fichas Ramsar de cuatro sitios (las que deberán de presentarse antes de la realización de la COP) y se encuentra elaborando el Inventario Nacional de Humedales el cual será finalizado en el mes de junio del 2008

B. ¿Qué aspectos de la aplicación de la Convención han obtenido mejores resultados?

La socialización a nivel nacional de las implicaciones de la Convención Ramsar por medio de talleres, divulgación por medios escritos, televisivos y hablados.

Como parte de las actividades de comunicación y divulgación se ha celebrado el día internacional de los humedales así como también el día internacional del agua.

Además se repartieron una serie de boletines informativos en las zonas donde existen sitios Ramsar

C. ¿Cuáles han sido las principales dificultades en la aplicación de la Convención?

A pesar de que el país recientemente ratificó el convenio Ramsar, Honduras aún carece de una base legal sólida que asegure el uso sostenible de los humedales.

Además no ha existido el seguimiento adecuado de este, debido a los constantes cambios de personal a lo interno de las instituciones lo que ha creado una falta de apropiación y continuidad lo que dificulta el cumplimiento del Convenio y de los compromisos adquiridos.

El aspecto de mayor importancia es la ausencia de recursos financieros que apoyen la ejecución de proyectos y programas encaminados a la utilización sostenible de estos ecosistemas.

Otra de las dificultades ha sido la falta de profesionales en el tema de humedales y de capacitación de las personas que manejan el convenio y los sitios Ramsar

D. ¿Cuáles son las propuestas y las prioridades en la aplicación futura de la Convención?

Elaboración de la Política Nacional de Humedales, Reactivación y ampliación del comité Nacional de Humedales, Programa de Educación sobre humedales.

Inclusión de nueve sitios nuevos dentro de la lista de importancia internacional.

Implementación de la Política Nacional de Humedales

E. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

La convención debería prestar mayor atención a los países donde esta ha tenido muy poco progreso y a los países en vías de desarrollo que por sus recursos limitados se les hace difícil aplicar el convenio; concluyendo que en la Región de las Américas específicamente el Istmo centroamericano es donde menores resultados se han obtenido

F. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención?

Se considera que estas organizaciones deben tener más incidencia en el país dado a que no se han observado actividades puntuales o al menos no de nuestro conocimiento debido a que no ha existido ningún acercamiento dentro del marco de la Convención.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA), especialmente los del "grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica" (Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), la CITES, y la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la CNUCLD y la CMNUCC?

Establecer un plan de trabajo por convención seguidamente se deberá reunir a todos los puntos focales de cada una de las convenciones para así identificar objetivos y acciones comunes y orientar los recursos disponibles de manera eficaz

H. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industria extractiva, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

Incorporando en el comité nacional de humedales a todos los sectores

I. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

Las autoridades de la convención deberían de tener mayor incidencia sobre las autoridades ambientales de los países y principalmente sobre la autoridad administrativa y hacer sentir su importancia

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

Orientaciones para rellenar esta sección:

1. Sírvanse seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada "pregunta sobre el indicador".
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre uno o varios de los indicadores de cada estrategia, y/o sobre otros aspectos de la aplicación nacional de esa estrategia, sírvanse incluir dicha información en la casilla verde de "texto libre" situada debajo de las preguntas sobre los indicadores de cada Estrategia.
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y copiar y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a establecer correspondencias con la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP9, a cada indicador se le ha añadido una referencia del/de los indicador/es equivalente/s del Modelo de Informe Nacional de la COP9 (cuando la tiene), con la forma siguiente: {x.x.x}.

META 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1: *Describir, evaluar y supervisar la amplitud y el estado de los recursos de humedales en la escala pertinente, a fin de conformar y de sustentar la ejecución de la Convención, en particular en lo que se refiere a la puesta en práctica del principio de uso racional.*

Preguntas sobre el indicador:

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1}	C - En curso
1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son accesibles a todas las partes interesadas? {1.1.3; 1.1.6}	D - En curso
1.1.3 ¿Posee su país información sobre el estado y las tendencias de las características ecológicas de los humedales (sean sitios Ramsar o humedales en general)? {1.2.2} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar <i>infra</i> como información adicional sobre la ejecución de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	C - Por algunos sitios
1.1.4 Si la respuesta es "Sí" en la pregunta 1.1.3, ¿indica esta información que la necesidad de abordar cambios desfavorables en las características ecológicas de los humedales es ahora mayor, igual o menor que en el trienio anterior?, por: a) sitios Ramsar b) humedales en general	A - Mayor A - Mayor

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.1.1 al 1.1.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.1.3: [... información adicional...]".

1.1.1 Es importante mencionar que el país cuenta con un inventario de Cuerpos de aguas continentales en el cual se lograron identificar 239 de los cuales solo se logro delimitar el espejo de agua y no el humedal en su totalidad

Cabe mencionar que este trabajo (Inventario de Cuerpos de Agua Continentales) sera el punto de partida para la elaboración del Inventario Nacional de Numedales el cual deberá ser finalizado en el mes de junio del 2008

1.1.3 El país cuenta con seis sitios Ramsar de los cuales cinco de ellos cuentan con un diagnostico de la situacion actual y plan de manejo, los cuales fueron elaborados por cada una de las ONGs comanejadoras de las áreas protegidas la mayor parte de ellos en el 2005

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.1:

Algunos de los humedales que no son sitios Ramsar se han declarado como areas protegidas y cuentan con un plan de manejo

Además se han establecido convenios de co manejo con ONGs

ESTRATEGIA 1.2: *Desarrollar, revisar, modificar si procede y poner en práctica políticas, leyes, instituciones y prácticas nacionales o supranacionales, comprendidas la evaluación del impacto y la valoración, en todas las Partes Contratantes, a fin de lograr que se aplique eficazmente el principio de uso racional de la Convención, especificando, siempre que sea posible, el/los instrumento/s de política oportunos en cada PC que garantice/n el uso racional de los humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

1.2.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {2.1.1} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el título y la fecha del instrumento normativo.]	D - Planificado
1.2.2 ¿La Política Nacional de Humedales (o el instrumento equivalente) incorpora las metas y actividades de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)? {2.1.2}	D - Planificado
1.2.3 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible (con inclusión de los Planes Nacionales de Reducción de la Pobreza solicitados por la CMDS y los planes de manejo integrado y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos)? {2.1.2}	C - Parcialmente
1.2.4 ¿Se ha evaluado la cantidad y la calidad del agua disponible y la que se requiere en los humedales?	C - Parcialmente
1.2.5 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {2.2.2}	C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.2.1 al 1.2.5:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.2.3: [... información adicional...]".

1.2.1 Se tiene previsto iniciar la elaboración de la Política Nacional de humedales una vez finalizado el inventario o sea a finales del mes de junio del 2008

El inventario es la base y el sustento para la elaboración de la política

1.2.4 En este caso se realizó el estudio de la laguna de Mico Quemado ubicada en el sitio Ramsar 722 por parte de la Secretaría de Turismo el cual evaluó las condiciones ecológicas como cobertura vegetal, calidad del agua, profundidad de la laguna, sedimentación entre otras

1.2.5 La ley General del Ambiente de Honduras obliga a todas las personas jurídicas y naturales a realizar evaluaciones de impacto en zonas alta vulnerabilidad como lo son las áreas protegidas entre ellos los humedales

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.2:

1.2.3 Específicamente en el tema de humedales no existen tales políticas de desarrollo y reducción de la pobreza pero se han creado otras políticas, leyes, programas y proyectos que de una u otra forma tienen un efecto directo e indirecto positivo sobre los humedales entre ellas: La Estrategia de Reducción de la Pobreza, Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Estrategia de Bienes y Servicios Ambientales, Ley de Ordenamiento Territorial, nueva Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Ley de Gestión de Riesgos entre otras.

ESTRATEGIA 1.3: *Aumentar el reconocimiento de la importancia de los humedales con respecto al abastecimiento de agua, la protección de las costas, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación de las consecuencias del cambio climático, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el patrimonio cultural y la investigación científica, centrándose en los tipos de ecosistemas insuficientemente representados, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para alcanzar el uso racional de los humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

1.3.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios que prestan los sitios Ramsar como ecosistemas? {3.3.1} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el año de la evaluación y de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	E - Planificado
1.3.2 ¿Se han aplicado programas sobre uso racional de los humedales y/o proyectos que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza y/o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {3.3.4}	C - Parcialmente
1.3.3 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.17)? {3.2.1}	B - No
1.3.4 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales (Resoluciones VIII.19 y IX.21)? {3.3.3}	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.3.1 al 1.3.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.2.3: [... información adicional...]"

1.3.1 valorización económica de los humedales del sitio Ramsar Jeannette Kawas (sitio No. 722) en planificación

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.3:

La Autoridad Administrativa realizó cuatro talleres nacionales en diferentes partes del país con el objetivo de dar a conocer la importancia de la Convención

ESTRATEGIA 1.4: *Integrar las políticas de conservación y uso racional de los humedales en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes y en los procesos de adopción de decisiones de ámbito nacional, regional, provincial y local, relativas a la ordenación de las tierras, la gestión de las aguas subterráneas, la ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas y las respuestas al cambio climático, todo ello en el contexto de la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH).*

Preguntas sobre el indicador:

1.4.1 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de la Convención en relación con el agua (véase la Resolución IX.1, Anexo C) en la adopción de decisiones sobre planificación y manejo de recursos hídricos? {3.4.2 – r3.4.xiv}	C - Parcialmente
1.4.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la CECOP en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas?	B - No
1.4.3 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de manejo de humedales y zonas costeras (Anexo a la Resolución VIII.4) en la planificación y la adopción de decisiones sobre manejo integrado de las zonas costeras (MIZC)? {3.4.5}	C - Parcialmente
1.4.4 ¿Se han evaluado las consecuencias de la aplicación nacional del Protocolo de Kyoto en la conservación de los humedales y su uso racional? {3.4.9}	C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.4.1 al 1.4.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.4.3: [... información adicional...]".

1.4.1 Es el caso de la Política Hídrica de Honduras

1.4.4 Se elaboró el estudio de vulnerabilidad actual de la cuenca del río Aguan en relación al tema de adaptación al cambio climático

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.4:

Se está trabajando en el estudio de análisis de vacíos ecológico para todas las áreas marino costeras del país a través del apoyo de WWF.

ESTRATEGIA 1.5: *Determinar los humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y arrojaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

Preguntas sobre el indicador:

1.5.1 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {4.1.2} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse identificar como información adicional sobre la ejecución alguno de los principales programas o proyectos.]	A - Si
1.5.2 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos para la restauración de humedales de la Convención (Anexo a la Resolución VIII.16; Manual para el uso racional de los humedales N° 15, 3ª edición) al diseñar e implementar los programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {4.1.2}	B - No

Información adicional sobre la aplicación:

A): con respecto a los indicadores 1.5.1 al 1.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.5.2: [... información adicional...]"

1.5.1 con respecto a este punto existen dos casos conocidos de restauración de humedales en Honduras uno se ejecuto en la isla de Guanaja en la que se logro reforestar 30 has de mangle y el otro en la laguna de Ticamaya ubicada en el departamento de Puerto Cortes con la eliminación de vegetación invasora pero los procesos en ningún momento siguieron o pusieron en practica el Manual 15 del a convención.

Con respecto a la primera (Reforestación de mangle en la Isla de Guanaja) este proyecto fue ejecutado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales en el periodo 2006-2007

Y en el caso de Laguna de Ticamaya este no fue documentado

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.5:

ESTRATEGIA 1.6: *Elaborar orientaciones y promover protocolos y acciones para evitar, combatir o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

1.6.1 ¿Se han desarrollado y aplicado políticas, estrategias y respuestas de manejo nacionales ante las amenazas de las especies exóticas invasoras, en particular en los humedales? {r5.1.ii}	B - No
1.6.2 ¿Se han llevado a cabo esas políticas, estrategias y respuestas de manejo en colaboración con los coordinadores nacionales de otras convenciones y organizaciones internacionales? {r5.1.ii}	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.6.1 al 1.6.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.6.2: [... información adicional...]"

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.6:

META 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 2.1 *Aplicar el Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Manual de Ramsar N° 7, 2ª edición; Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

Preguntas sobre el indicador:

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos sitios Ramsar aplicando el Marco estratégico para la Lista de Ramsar? {10.1.1}

[Si está prevista la designación de nuevos sitios Ramsar, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el número de sitios y el año de designación previsto.]

A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 2.1.1:

Primero se está elaborando el inventario de humedales para luego seguir con la política y de los resultados de lo anteriormente mencionado la inclusión de nueve sitios nuevos a la lista de importancia internacional como ser: Sistema de Humedales de Caratasca, Sistema de Humedales de la Bahía de Omoa, Sistema de Humedales de la Bahía de Trujillo, Laguna de Cacao, Laguna de Ticamaya, Sistema de Humedales Ibans, Laguna de Chiligatoro, Laguna de Alvarado

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.1:

ESTRATEGIA 2.2 *Mantener el Servicio de Información sobre sitios Ramsar y actualizarlo constantemente con las informaciones más fidedignas existentes y emplear la Base de datos sobre sitios Ramsar como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional.*

Preguntas sobre el indicador:

2.2.1 ¿Se han remitido a la Secretaría de Ramsar versiones actualizadas de todas las Fichas Informativas sobre los Humedales Ramsar solicitadas? {10.2.3}

B - No

2.2.2 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre sitios Ramsar y su base de datos en la aplicación nacional de la Convención en las cuestiones relativas a los sitios Ramsar?

C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.2.1 al 2.2.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.2.1: [... información adicional...]"

2.2.1 La actualización de las fichas de los sitios Ramsar 1000, 812 y 619 serán enviadas antes de la COP 10 y con respecto al sitio 722 este se encuentra revisión debido a una posible reducción en sus límites por lo que creemos que habrá un poco de retraso en su envío.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.2:

ESTRATEGIA 2.3 *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar.*

Preguntas sobre el indicador:

2.3.1 ¿Se han definido y aplicado las medidas necesarias para mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar? {11.1.1}	C - Parcialmente
2.3.2 ¿Se han elaborado o ejecutado planes/estrategias de manejo en todos los sitios Ramsar? {11.1.2} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en cuántos sitios se han elaborado, pero no ejecutado, planes/estrategias; en cuántos se dispone de planes/estrategias en fase de elaboración; y en cuántos se dispone de planes/estrategias que han sido examinadas o revisadas.]	C - Algunos sitios
2.3.3 ¿Se han creado comités intersectoriales de manejo de los sitios Ramsar? {11.1.5} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el nombre de esos sitios.]	B - No
2.3.4 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en qué año se realizó la evaluación y de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	C - Algunos sitios

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.3.1 al 2.3.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.3.3: [... información adicional...]".

2.3.1 Con respecto a este punto se puede mencionar que las autoridades encargadas del manejo de los sitios Ramsar han logrado identificar algunas medidas para lograr mantener las características ecológicas pero muchas de ellas quedan solamente en papel debido a la falta de fondos para poder ejecutarlas

2.3.2 Cinco de los seis sitios Ramsar poseen un plan de manejo

Sitio Ramsar 1000 cuenta con siete Áreas Protegidas e igual número de planes de manejo con muy poca ejecución, esto debido a lo extenso del área y a la poca presencia de instituciones interesadas en manejar el sitio

Sitio Ramsar 1467 Cuenta con plan de manejo pero hasta ahora no ha sido ejecutado debido a que la institución comanejadora había desaparecido. Actualmente la institución que manejaba el sitio está en proceso de reactivación por lo que creemos que el plan de manejo comenzará a ejecutarse

Sitio Ramsar 619 con plan de manejo que es ejecutado por la Fundación Cuero y Salado con poco nivel de ejecución por expresado en párrafo 2.3.1

Sitio Ramsar 812 Cuenta con plan de manejo ejecutado por PROLANSATE

Sitio Ramsar 722 Con plan de manejo elaborado en el 2005 ejecutado por PROLANSATE

La mayoría de los sitios cuentan con un plan de manejo pero se hace difícil su ejecución debido a la falta de recursos financieros

2.3.4 En el 2006 se realizó una Evaluación de efectividad de manejo al sitio Ramsar 1467 por parte del Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.3:

ESTRATEGIA 2.4 *Monitorear el estado de los sitios Ramsar, notificar sin demora a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieren producido en ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, y utilizar el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>2.4.1 ¿Existen disposiciones que regulen que se informe a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2? {r11.2.iv}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse resumir como información adicional sobre la ejecución el mecanismo o los mecanismos establecidos.]</p>	<p>B - No</p>
<p>2.4.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2? {11.2.4}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado.]</p>	<p>B - No</p>
<p>2.4.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios en el Registro de Montreux? {r11.2.viii}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse añadir como información adicional sobre la ejecución más información sobre las medidas adoptadas.]</p>	<p>D - No es aplicable</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.4.1 al 2.4.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.4.3: [... información adicional...]".

2.4.2 se esta elaborando el informe sobre la construcción del proyecto Bahía de Tela en el sitio Ramsar 722

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.4:

ESTRATEGIA 2.5 *Promover la realización de inventarios y la gestión integrada de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, entre otras medidas mediante el monitoreo y el manejo en cooperación de las especies compartidas que dependen de los humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>2.5.1 ¿Se han identificado todos los humedales transfronterizos/compartidos? {12.1.1}</p>	<p>C - Planificado</p>
--	------------------------

2.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (con inclusión de las redes regionales de sitio y las redes de las vías migratorias de las aves acuáticas)? {12.1.2; 12.2.2}

[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo.]

A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.5.1 al 2.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.5.1: [... información adicional...]".

2.5.2 Existen varios proyectos especialmente en la zona del Golfo de Fonseca que es compartido con Nicaragua y El Salvador algunos de los proyectos son: Manejo integrado de los Ecosistemas del Golfo de Fonseca, Proyecto sobre Manglares del Golfo, el primero sin ejecutar aun debido a que falta afinar algunos detalles y con fondos GEF. Las instituciones involucradas en este son: Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Direcccion General de Pesca, ProGolfo, Alcaldías de la zona, Empresa Nacional Portuaria, Secretaria de Turismo, ONGs y el segundo se encuentra en proceso de elaboración

En agosto del 2007 Honduras y Guatemala firman el primer convenio de cooperación para el establecimiento del corredor biologico Omoa en Honduras-Punta Manabique en Guatemala. Es importante mencionar que el segundo es un sitio Ramsar y el primero se encuentra en proceso la elaboración de la FIR por lo que esto es un punto a favor para poder establecer un sitio Ramsar compartido.

En la zona del caribe se encuentra el proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano compartido con Guatemala, Belice, Mexico y Honduras dividido en tres quinquenios, el primer periodo inicio en el 2001 y finalizo en el 2007, el segundo periodo aun no tiene fecha de inicio debido a que aun no se cuenta con un presupuesto definido.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.5:

ESTRATEGIA 2.6 Respalda los arreglos regionales vigentes bajo la Convención y promover otros.

Preguntas sobre el indicador:

2.6.1 ¿Ha participado la Parte Contratante en el desarrollo de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {12.3.2}

[Si la respuesta es "Sí" o "Planificado", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuál es el/los nombre/s de cada iniciativa regional y los países que han colaborado en cada una de ellas.]

B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 2.6.1:

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.6:

META 3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 3.1 *Colaboración con otras instituciones: Trabajar en asociación con convenios multilaterales internacionales y regionales (AMMA) y con otras organizaciones.*

Preguntas sobre el indicador:

3.1.1 ¿Se cuenta con mecanismos a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa Ramsar y los coordinadores de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA)? {13.1.1}	B - No
3.1.2 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {r13.1.iii}	B - No
3.1.3 [Para las Partes Contratantes de África] ¿Ha participado la Parte Contratante en la ejecución del programa de humedales de la NEPAD? {13.1.6}	---

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 3.1.1 al 3.1.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "3.1.3: [... información adicional...]".

Con respecto al punto 3.1.1 se esta elaborando el Plan de Trabajo de las cuatro Convenciones (Cambio Climatico, Desertificación, Diversidad Biológica y Ramsar)Con el objetivo de darle cumplimiento a las actividades que tienen en común los Convenios y lograr asi el trabajo en conjunto de los puntos focales técnicos de cada Convenio

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 3.1:

ESTRATEGIA 3.2 *Aprovechamiento compartido de los conocimientos especializados y la información: Promover el aprovechamiento compartido de los conocimientos especializados y la información.*

Preguntas sobre el indicador:

3.2.1 ¿Se han concertado redes a nivel nacional o internacional de humedales con rasgos comunes para compartir conocimientos y con fines de capacitación, con inclusión de los acuerdos de hermanamiento? {14.1.3} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son las redes y los humedales afectados.]	C - Parcialmente
3.2.2 ¿Se ha puesto a disposición del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {14.1.1}	A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 3.2.1-3.2.2:

3.2.1 Los presidentes de Nicaragua, El Salvador y Honduras han firmado un acuerdo trinacional que contempla un plan de trabajo para manejar el Golfo de Fonseca dentro de este plan se encuentra el proyecto Manejo Integrado de los Ecosistemas del Golfo de Fonseca, el cual dicho sea de paso se encuentra afinando detalles para su ejecución. Es importante mencionar que el proyecto abarca el sitio RAMSAR 1,000.

3.2.2. Año a año se publican trífolios informativos actualizados de los sitios, y quinquenalmente se actualizan y publican los planes de manejo de cinco de los seis sitios que lo poseen.

-Se publicó el informe del estado de las Áreas Protegidas de Honduras, el cual posee un apartado para la convención así como la breve descripción de los sitios con categoría RAMSAR

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 3.2:

Se han realizado capacitaciones a nivel nacional incluyendo a todos los actores claves en relación a la convención, donde también se ha instruido sobre los diferentes sitios y portales donde obtener información de dicho tema

META 4. LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

ESTRATEGIA 4.1 *Las comunidades locales, los pueblos indígenas y los valores culturales: Alentar la participación activa e informada de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres y los jóvenes, en la conservación y el uso racional de los humedales, inclusive en lo tocante a comprender la dinámica de los valores culturales.*

Preguntas sobre el indicador:

4.1.1 ¿Se han recopilado recursos de información sobre la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? {6.1.5}	C - Parcialmente
4.1.2 ¿Se ha documentado el saber y las prácticas de manejo tradicionales con respecto a los humedales y se ha fomentado su aplicación? {6.1.2}	C - Parcialmente
4.1.3 ¿Promueve la Parte Contratante la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones (en relación a los humedales) y, en particular, la de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los actuales? {6.1.4}	A - Si
4.1.4 ¿Se han desarrollado actividades educativas y de capacitación/formación relativas a los valores culturales de los humedales? {r6.1.vii}	C - Parcialmente
4.1.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación y el manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {r.6.1.vi} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuántos son y los nombres de esos sitios Ramsar.]	A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.1.1 al 4.1.5:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.1.3: [... información adicional...]"

4.1.1 De todas aquellas áreas protegidas que poseen humedales se ha recopilado información mediante los diagnósticos biofísicos y socioeconómicos así como con Evaluaciones Ecológicas Rápidas.

La información recopilada es más que todo sobre el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos así como sus prácticas específicamente en el arte de la pesca.

4.1.2 Se han documentado, pero no se ha sistematizado debidamente y no ha existido un fomento a nivel nacional, puntualmente se cuenta con recopilación de información tradicional de los pueblos indígenas.

4.1.3 Mediante el inventario nacional de humedales en proceso de ejecución se está contemplando la inclusión de nuevos sitios con la participación de los actores claves, además se tiene contemplado la elaboración de la política nacional de humedales con el apoyo del sector gubernamental, no gubernamental y la sociedad civil.

4.1.5 En dos sitios: sitio 722 y 1,000

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.1:

En general en todos los humedales que cuentan con un manejo se han realizado acciones en torno a esta estrategia, pero no ha sido sistematizada de la forma debida.

ESTRATEGIA 4.2 Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.

Preguntas sobre el indicador:

4.2.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {7.1.1}	C - Parcialmente
4.2.2 ¿Se ha establecido un foro de “Amigos de los Humedales” o un mecanismo equivalente en el sector privado? {7.1.4} [Si la respuesta es “Si” o “Parcialmente”, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son las empresas del sector privado que participan en ellos.]	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.2.1 al 4.2.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “4.2.2: [... información adicional...]”.

Por medio de capacitaciones sobre la importancia de las zonas de humedales y de los compromisos adquiridos con la Convención

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.2:

ESTRATEGIA 4.3 Promover medidas que fomenten la aplicación del principio de uso racional.

Preguntas sobre el indicador:

4.3.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {8.1.1}	D - Planificado
4.3.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos negativos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {8.1.1}	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.3.1 al 4.3.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “4.3.2: [... información adicional...]”.

4.3.1: Se tiene planificado para varias areas el pago por servicios ambientales. por otro lado existen pequeñas experiencias pilotos de PSA pero enfocado unicamente al manejo de cuencas hidrograficas

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.3:

En muchos casos se aplican medidas de conservación como proyectos agroforestales, ecoturísticos, pesca sostenible, uso racional del agua entre otras, otra actividad vinculante son las evaluaciones de impacto ambiental a proyectos de generación de energía hidroeléctrica, así como otros proyectos de aprovechamiento de los recursos del agua.

Existen vedas para especies marinas de interés mundial como las tortugas marinas y especies comerciales como el caracol y langosta, establecidas durante etapas de desove y reproducción.

ESTRATEGIA 4.4 *Respaldar, y prestar asistencia a su ejecución en todos los niveles, el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación y Concienciación del Público (Resolución VIII.31), a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a la participación de los ciudadanos y a actividades de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP).*

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.4.1 ¿Se ha creado un mecanismo de planificación y aplicación de CECOP sobre los humedales (Comité Nacional Ramsar/de Humedales o similar) con la participación gubernamental y de los coordinadores nacionales de organizaciones no gubernamentales en materia de CECOP? {r9.iii.ii}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse describir el mecanismo como información adicional sobre la ejecución.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.4.2 ¿Se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP sobre los humedales (o planes a escala subnacional, de captación o local)? {r.9.iii.iii}</p> <p>[Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP a fin de emprender acciones a nivel nacional, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.4.3 ¿Se han tomado medidas en relación con la comunicación y el intercambio de información sobre las cuestiones concernientes a los humedales entre los ministerios, departamentos y organismos competentes? {r9.iii.v}</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>4.4.4 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos a nivel nacional para aumentar la concienciación social sobre los beneficios/servicios que los ecosistemas de los humedales proporcionan a la comunidad? {r9.vi.i}</p> <p>[Si:</p> <p>a) se ha prestado apoyo a la realización de éstas y otras actividades en materia de CECOP por parte de otras organizaciones; y/o</p> <p>b) dichas actividades han supuesto una mayor concienciación social sobre los valores sociales, económicos y/o culturales,</p> <p>sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>4.4.5 ¿Se han realizado actividades en el país en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {r9.vi.ii}</p>	<p>A - Si</p>

<p>4.4.6 ¿Se han establecido centros de educación en sitios Ramsar y otros humedales? {r9.viii.i}</p> <p>[Si alguno de esos centros forman parte del programa Wetland Link International (WLI) del Wildfowl & Wetland Trust Fund (WWT, Fundación de Defensa de las Aves Silvestres y los Humedales) del Reino Unido, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>A - Si</p>
---	---------------

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.4.1 al 4.4.6:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.4.3: [... información adicional...]".

4.4.3 Proyectos como MIRA: Manejo integrado de recursos ambientales que ha creado una red de circuitos turísticos con el objetivo de dar a conocer las áreas protegidas especialmente en las zonas costeras incluyendo humedales; Programa MARENA: enfocado al manejo integrado de cuencas con componentes de educación ambiental.

4.4.4 Por medio de ferias (Día Internacional del Agua, Día Mundial de la Biodiversidad) y celebraciones relacionadas con el agua así como el Día Internacional de los Humedales

4.4.6 Existen centros, pero en la mayoría no cuentan con la capacidad instalada para aplicar los principios de CECO-P, existen algunas iniciativas planificadas para la construcción de la Estación Científica Cangrejo Azul en el sitio 619 con el objetivo de incentivar la investigación en humedales el cual aun no cuenta con fondos para su construcción, y el de la tortuga golfina en el sitio 1000 que es un centro de visitantes recientemente construido tiene como propósito albergar a los visitantes del área protegida así como a especialistas que tengan como objetivo el estudio de la Tortuga Golfina

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.4:

A pesar de que el país no cuenta con un plan de trabajo de CECO-P se esta elaborando la estrategia de Comunicación y Concienciación Ambiental de Honduras

ESTRATEGIA 4.5 *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, al tiempo que se vela por que las salvaguardas y evaluaciones ambientales sean un elemento integrante de todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.5.1 [Para las Partes Contratantes que cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo] ¿Se ha proporcionado apoyo financiero por parte del organismo de asistencia para el desarrollo a la conservación y el manejo de humedales en otros países? {15.1.1}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos países", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución qué países recibieron esa asistencia desde la COP9.]</p>	<p>D - No es aplicable</p>
<p>4.5.2 [Para las Partes Contratantes receptoras de asistencia para el desarrollo] ¿Se ha movilizado apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo para la conservación y el manejo de humedales dentro del país en particular? {15.1.8}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos países", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP9.]</p>	<p>A - Si</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.5.1 al 4.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.5.2: [... información adicional...]".

4.5.2 El país a recibido asistencia financiera del gobierno de los Estados Unidos por medio de los fondos DR-CAFTA con el que se esta financiando el Inventario Nacional de Humedales y la Política Nacional de Humedales, asi mismo PNUD ha financiado varias consultorias estas con el objetivo de mejorar la aplicación de la Convención. El periodo de asistencia en el caso del PNUD y hablando especificamente de humedales ah sido desde inicios del 2006 hasta la fecha con actividades como: Apoyo a la realización de activides de la veda de tortugas marinas en el sitio Ramsar 1000, Financiamiento para el tiraje de material informativo (Trifolios), Proyecto Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Productivos Indigenas de la Mosquitia Hondureña el cual se encuentra el al fase de selección de consultores para su formulación y el cual hará énfasis en la promoción de practicas sostenibles de pesca y silvicultura.

Asi como los mencionados anteriormente (Autoevaluacion de las capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales)

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.5:

ESTRATEGIA 4.6 *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos institucionales y los programas de la Convención plasmen las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes.*

Preguntas sobre el indicador:

4.6.1 {16.1.1}

a) ¿Se han abonado las contribuciones a Ramsar durante el pasado trienio total y puntualmente (antes del 31 de marzo de cada año natural)?

B - No

b) Si la respuesta a la pregunta 4.6.1 a) es "No", sírvanse aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:

Actualmente se cuenta establecida la partida presupuestaria para cancelar las cuotas pendientes asi como las porvenir.

4.6.2 {16.1.2}

a) ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias al Fondo de Pequeñas Subvenciones de Ramsar o de recursos complementarios destinados a otras actividades de la Convención?

B - No

b) Si la respuesta es "Sí", sírvanse declarar las cantidades:

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.6.1 al 4.6.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.6.2: [... información adicional...]"

por ser un país en vías de desarrollo es difícil donar a otros, no así se deberían considerar como prioritarios para recibir fondos orientándolo a la importancia en oportunidades de conservación y por ser países menos industrializados.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.6:

ESTRATEGIA 4.7 *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia que apoye la ejecución de este Marco.*

Preguntas sobre el indicador:

4.7.1 ¿Ha utilizado la Parte Contratante su Informe Nacional de Ramsar anterior para supervisar la aplicación de la Convención?

[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en qué forma se ha utilizado el Informe para la supervisión.]

C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 4.7.1:

Algunas actividades de este trineo, como el inventario de humedales, la política nacional, la actualización de la fichas Ramsar para cuatro sitios (en Proceso) y la ratificación de la convención se consideraron con base al informe anterior, otras actividades no se han realizado por falta de fondos.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.7:

ESTRATEGIA 4.8 *Mejorar la capacidad interna de las instituciones de las Partes Contratantes para poner en práctica la conservación y el uso racional de los humedales y la cooperación mutua en ese terreno.*

Preguntas sobre el indicador:

4.8.1 ¿Se ha completado un examen de las instituciones nacionales que se ocupan de la conservación y el uso racional de los humedales? {18.1.1}

[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución si ese examen ha conducido a cambios efectivos o propuestas de cambios con respecto a las responsabilidades institucionales.]

B - No

4.8.2 ¿Se ha establecido un Comité Nacional Ramsar/de Humedales intersectorial y es operativo? {18.1.2}

[Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución los miembros que lo componen y la frecuencia de sus reuniones.]

D - Planificado

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.8.1 al 4.8.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.8.2: [... información adicional...]"

4.8.2 Es importante mencionar que años atrás funciono un Comité de Humedales pero que debido a la falta de continuidad de los miembros en cada una de las instituciones que intregaban dicho comité, este se disolvió. Es por lo anterior que se habla de una reactivación del Comité

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.8:

ESTRATEGIA 4.9 Maximizar los beneficios que reporta el colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención y otras entidades.

Preguntas sobre el indicador:

4.9.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las organizaciones cuya condición es de Organización Internacional Asociada (OIA) a la Convención?

[Si la respuesta es "Sí", sírvanse incluir como información adicional sobre la ejecución el/los nombre/s de cada OIA y la naturaleza de la asistencia recibida.]

A - Si

4.9.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las organizaciones cuya condición es de Organización Internacional Asociada (OIA)* a la Convención?

[Si la respuesta es "Sí", sírvanse incluir como información adicional sobre la ejecución el nombre (o nombres) de cada OIA y la naturaleza de la asistencia prestada.]

A - Si

* Las organizaciones que tienen la condición de OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), Wetlands International, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Internacional).

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.9.1-4.9.2:

De las organizaciones asociadas solamente se ha contado con el apoyo de UICN pero no específicamente en el tema de humedales mas que todo en áreas protegidas en general y WWF, siendo esta ultima la principal apoyando en aspectos de investigación marina pero fuera del contexto Ramsar

4.9.2 Mas que todo con recurso técnico de las instituciones nacionales con injerencia en los temas que ellos manejan seria dificil especificar en que áreas debido a que no existen documentos que avalen este apoyo.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.9:

ESTRATEGIA 4.10 Determinar las necesidades de formación y capacitación de las instituciones y las personas interesadas en la conservación y el uso racional de los humedales, particularmente de los países en desarrollo y los países en transición, y adoptar las respuestas oportunas.

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.10.1 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)?</p> <p>[Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución los nombres de esos centros.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.10.2 ¿Se ha completado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención, con inclusión del empleo de los Manuales para el uso racional de los humedales? {20.1.2}</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>4.10.3 ¿Se han ofrecido oportunidades de formación de administradores de humedales? {20.1.6}</p>	<p>C - Parcialmente</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.10.1 al 4.10.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.10.3: [... información adicional...]".

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.10:

El personal que trabaja como punto focal administrativo y técnico, así como los administradores de humedales, deben recibir capacitación sistematizada de acuerdo a las necesidades del país, así mismo la Convención debe recomendar a las partes contratantes la continuidad del personal principalmente de los técnicos encargados de manejar el Convenio y con base a ello realizar la correcta elección de quienes representen al país; como apoyo auxiliar la convención debe contar con una base de datos de contactos de los técnicos focales y administradores de humedales que para el caso de Honduras estos últimos representan las organizaciones no gubernamentales que comanejan los sitios Ramsar.